PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017

OBJETO: EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA".

De conformidad con el Capítulo II "*Disposiciones Generales"*, Subcapítulo IV "*Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Numeral 4.1.1. "*Evaluación Propuesta Económica*" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018) hasta el día diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones, frente a las cuales la entidad procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

1. **De: Devis Guzman [mailto:gerencia@moviconsa.com]**
   Enviado el: miércoles, 17 de enero de 2018 02:01 p.m.
   Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
   CC: Wilmer España Rodríguez; Oscar; 'Enoc'
   Asunto: respuesta CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-066-2017

   Cordial saludo,

   A través de la presente MOVIMIENTO DE TIERRA, VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. MOVICON S.A. presenta su respuesta para el Informe de Evaluación Económica cargado el 15/01/2018 en el portal https://www.findeter.gov.co/loader.php?lServicio=Convocatoria&lFuncion=info&id=534 donde la entidad manifiesta:

   …. se pudo constatar que el proponente no presentó discriminado el porcentaje del AIU, tal como se encuentra establecido en el FORMATO 4 – PROPUESTA ECONÓMICA – PRESUPUESTO DE LA OBRA de los Términos de Referencia, donde se indica lo siguiente:
   (…) Nota: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta incluido IVA, incluido y discriminado el AIU en porcentaje, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem, – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.
   Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)
   Por lo anterior y según el inciso 7 del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, la propuesta esta incursa en la siguiente causal de rechazo:
   (…) 7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
   a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
   b. Cuando no se discrimine el porcentaje de administración y/o imprevistos y/o utilidad del A.I.U.
   c. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
   d. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia.
   (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)
   Lo expuesto en los párrafos precedentes, tiene fundamento según la verificación de la propuesta económica presentada en original en medio físico que es el documento que prevalece según el literal x del numeral 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, el cual indica lo siguiente:
   (…) x. En caso de discrepancias entre la propuesta económica original en físico y la presentada en formato digital, prevalecerá la original en físico, y en caso de discrepancias entre la propuesta económica y/o presupuesto en formato Excel y PDF, prevalece el

contenido del archivo en PDF. El formato en Excel se considera únicamente como una herramienta de trabajo para los evaluadores (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Para lo anterior nos permitimos exponer lo siguiente:

En primera instancia es de común conocimiento que en cualquier proceso de selección y más en un ente de importancia, como lo es FINDETER, por el tipo de recursos que administra, debe guardar los principios rectores establecidos en su manual y más los de contratación y que además debe primar lo sustancial sobre lo formal.

Por lo anterior vemos con extrañeza como se determina arbitrariamente que el proponente debe a su juicio modificar un formato preestablecido que no contiene casilla para diligenciar dicho porcentaje de AUI, siendo lo anterior una contradicción que debe juzgarse a favor del oferente.

lo	ml	1,134.00	$	36,535.00	$ 41,430,690.00
	Un	189.00	$	166,134.00	$ 31,399,326.00
	Un	378.00	$	7,750.00	$ 2,929,500.00
				SUBTOTAL	**$ 287,261,517.00**

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	**$**	**4,154,533,165.00**
A	**$**	**760,695,023.00**
I	**$**	**41,545,332.00**
U	**$**	**249,271,990.00**
IVA SOBRE UTILIDAD	**$**	**47,361,678.00**
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL	**$**	**5,253,407,188.00**
TOTAL SUMINISTROS	**$**	**1,775,365,170.00**
ADMINISTRACIÓN	**$**	**177,536,517.00**
TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS	**$**	**1,952,901,687.00**
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL + SUMINISTROS	**$**	**7,206,308,875.00**

Como se observamos en la imagen adjunta obtenida de la oferta en cuestión se establece el valor para la administración, la utilidad y los posibles imprevistos en que pueda incurrir la obra y para ahondar en nuestra explicación, según el segundo párrafo de la evaluación antes citada la entidad expresa:

El valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.

Para lo anterior cabe resaltar que no hemos dejado celdas en blanco ni nos permitimos modificar el formato establecido y aún si esto hubiese dado a lugar sería inaudito desacreditar una oferta por falta de una relación proporcional que toma como referencia el número 100, operación básica y calculable en cualquier instancia, más aún según el Artículo 5° de la LEY No.1882 del 15 ENE 2018:

…..Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva.

(…)

Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado..

En conclusión solicitamos encarecidamente a la entidad, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se permita ejecutar las divisiones que al caso hubiere lugar determinando los porcentajes necesarios toda vez que los valores para su cálculo se encuentran completamente definidos y los mismos no son necesarios para ejecutar una **evaluación objetiva,** habilitando así nuestra propuesta.

RESPUESTA ENTIDAD:

En atención a la observación del interesado se da respuesta en los siguientes términos:

1. En primer lugar, se aclara al proponente que el *Formato de Oferta Económica* de la convocatoria fue modificado mediante Adenda No. 1, publicado el día 8 de noviembre de 2017 en la página web de la entidad, donde se puede evidenciar la discriminación del porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidad, como se muestra a continuación:

1.2	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	ml	176.80		
1.3	Suministro de Geotextil nt 2000	m^2	11,799.42		
1.5	Uniones 8"	Un	58.40		
1.7	Uniones 10"	Und	3.54		
2.0	**SUMINISTRO PARA ACOMETIDAS**				
2.1	Suministro de tubería de 6" PVC para domiciliaria de alcantarillado	ml	1,134.00		
2.2	Yee Reducida 8"X6"	Un	189.00		
2.4	Hidrosellos de caucho de 8"	Un	378.00		
				SUBTOTAL	
				TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	
				PORCENTAJE	
				A	
				I	
				U	
				IVA SOBRE UTILIDAD	
				TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL	
				TOTAL SUMINISTROS	
				ADMINISTRACIÓN	
				TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS	
				TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL + SUMINISTROS	

En este sentido, se hace necesario indicar al proponente que conforme a la definición establecida en los términos de referencia, los Formatos *("…) son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes* ***facilitar la elaboración de sus propuestas*** *y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme.* ***La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado*** *(…)"* (Subraya y negrilla fuera de texto original)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que es deber de todos los proponentes revisar las publicaciones efectuadas en el marco de la convocatoria, se tiene entonces que la entidad no está siendo arbitraria, y no está presentando contradicciones en sus formatos, pues conforme se indicó, el Formato de Oferta Económica de la convocatoria fue modificado mediante Adenda No. 1, publicado el día 8 de noviembre de 2017.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, se evidenció entonces que el proponente no utilizó el formato establecido por la entidad, como también se omitió la presentación de información obligatoria requerida dentro de los formatos, tal como lo establecen los términos referencia:

FORMATO 4
PROPUESTA ECONÓMICA -PRESUPUESTO DE LA OBRA

Presento a continuación mi propuesta económica en pesos Colombianos la cual incluye IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

PROPONENTE						
ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*PRECIOS UNITARIOS*	*IVA*	*VALOR TOTAL*

ADMINISTRACIÓN	**%**
IMPREVISTOS	**%**
UTILIDAD	**%**
TOTAL AIU	**%**

Nota: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta incluido IVA, incluido y discriminado el AIU en porcentaje, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto

Los precios unitarios que se presenten serán los que el proponente pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones técnicas. No podrá ofrecer precios unitarios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen o que en los planos se presentan. El valor de los precios unitarios deberá estar ajustado al peso sin centavos caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso. El formato no podrá presentar tachones ni enmendaduras.

Así las cosas, en el numeral 4.1.1. "*EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA"* del Capítulo II "*DISPOSICIONES GENERALES"*, Subcapítulo IV "*EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS"*, se indicó en el numeral 7 que serían rechazadas las propuestas que no cumplieran algunas condiciones dentro de las que se encuentran:

"(…) b. Cuando no se discrimine el porcentaje de administración y/o imprevistos y/o utilidad del A.I.U. (…)"

La transcrita causal de rechazo fue aplicada al proponente MOVIMIENTO DE TIERRA, VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. MOVICON S.A., conforme se detalló en el Informe de Evaluación Económica publicado el 15 de enero de 2018.

2. Por último, es preciso señalar que el procedimiento de contratación que aplica Findeter es de derecho privado, en atención a su naturaleza de entidad financiera (Ley 57 de 1989 y Decreto 4167 de 2011) y en consideración a lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de Ley 1150 de 2007. Además de lo anterior, en el proceso del asunto, la contratante es el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter - Fiduciaria Bogotá S.A., también sujeto de derecho privado; en ese orden de ideas, bajo el régimen jurídico que rige el presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia "REGIMEN JURIDICO APLICABLE" el presente proceso se rige por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. En consecuencia, la contratación de que trata el presente proceso no se somete al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ni las políticas y reglas de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

   Por consiguiente, no es posible darle aplicabilidad a lo establecido en la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, máxime cuando la oferta económica es un requisito que sí AFECTA la asignación de puntaje.

Expuesto todo lo anterior, no es posible acceder a la petición del interesado pues claramente se establece la condición de rechazo en los términos de referencia por la no discriminación de los porcentajes de A.I.U dentro de

la oferta económica y en consecuencia, se ratifica lo indicado en el Informe de Evaluación Económica publicado el 15 de enero de 2018.

Así las cosas, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

> *"De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del "(…) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (…)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:*
>
> *CONSORCIO HD MONTERIA*
> *UNION TEMPORAL REDES CARIBE 2017*
> *CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD*
> *CONSORCIO OBRAS MONTERIA 66*
> *CONSORCIO MONTERIA*
> *CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017*
> *CONSORCIO SAN BENITO*
> *CONSORCIO MONTERIA 066*
> *CONSORCIO SANEAMIENTO 2018*
> *CONSORCIO REDES MONTERIA 066*
> *UNION TEMPORAL CORDOBA*
> *MOVIMIENTO DE TIERRA VIAS Y CONSTRUCCIONES SA - MOVICON SA*
> *CONSORCIO BONANZA JPG*
> *CONSORCIO SAN JERONIMO AM&CIA*
> *CONSORCIO VILLA CARIBE 2017*
> *CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERIA*
> *CONSORCIO CARIBE 066*
> *ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS"*

En consecuencia y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. *"Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Subcapítulo IV *"Evaluación y Calificación de las Propuestas"*, Capítulo II "*Disposiciones Generales"* de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

> ***"4.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS***
>
> *La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de* ***cien (100) puntos****, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE***
Evaluación Económica	*100*
TOTAL	***100 PUNTOS***

(…)"

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

"4.1.1 EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA"

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018) fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($2,836.85)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el **PUNTAJE** así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1	**CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM & CIA**	**100,0000000**
2	CONSORCIO MONTERÍA 066	97,7782221
3	CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	97,0021062
4	CONSORCIO SAN BENITO	93,4286623
5	CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017	93,4119505
6	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	93,2042530
7	CONSORCIO BONANZA JPG	93,1874954
8	CONSORCIO CARIBE 066	92,9949392
9	UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017	92,9152254
10	UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA	92,9083993
11	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA	92,8460599
12	CONSORCIO REDES MONTERÍA 066	92,6518914
13	CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66	92,5881261
14	CONSORCIO MONTERÍA	92,5593702
15	CONSORCIO VILLA CARIBE 2017	92,4104531
	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	**RECHAZADO**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A - MOVICON S.A	**RECHAZADO**
	CONSORCIO HD MONTERÍA	**RECHAZADO**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-ATF-O-066-2017

Objeto: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CÓRDOBA".**

Fecha de diligenciamiento: 19/01/2018

Proponentes:
- CONSORCIO HD MONTERÍA
- UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017
- CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD
- CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66
- CONSORCIO MONTERÍA
- CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017
- CONSORCIO SAN BENITO
- CONSORCIO MONTERÍA 066
- CONSORCIO SANEAMIENTO 2018
- CONSORCIO REDES MONTERÍA 066
- UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA
- MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A - MOVICON S.A
- CONSORCIO BONANZA JPG
- CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM & CIA
- CONSORCIO VILLA CARIBE 2017
- CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA
- CONSORCIO CARIBE 066
- ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la Propuesta	Valor máximo de Propuesta	CONSORCIO HD MONTERÍA	UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017	CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66	CONSORCIO MONTERÍA	CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017	CONSORCIO SAN BENITO	CONSORCIO MONTERÍA 066	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	CONSORCIO REDES MONTERÍA 066	UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA	MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A MOVICON S.A	CONSORCIO BONANZA JPG	CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM & CIA	CONSORCIO VILLA CARIBE 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA	CONSORCIO CARIBE 066	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CÓRDOBA".	$ 7.476.232.165,00	$ 5.980.985.732,00	$ 7.476.232.165,00	RECHAZADO	$ 7.241.291.126,00	$ 6.936.201.945,00	$ 7.266.873.476,00	$ 7.269.131.108,00	$ 7.202.785.018,00	$ 7.201.496.635,00	$ 6.881.145.754,00	RECHAZADO	$ 7.261.872.236,00	$ 7.241.823.160,00	RECHAZADO	$ 7.220.133.931,00	$ 6.728.261.975,00	$ 7.280.845.130,00	$ 7.246.685.513,00	$ 7.235.084.007,00	$ 7.218.835.792,00
Valor Total Corregido. Incluye IVA				RECHAZADO	$ 7.241.291.126,00	$ 6.936.201.945,00	$ 7.266.873.476,00	$ 7.269.131.108,00	$ 7.202.785.018,00	$ 7.201.496.635,00	$ 6.881.145.754,00	RECHAZADO	$ 7.261.872.236,00	$ 7.241.823.160,00	RECHAZADO	$ 7.220.133.931,00	$ 6.728.261.975,00	$ 7.280.845.130,00	$ 7.246.685.513,00	$ 7.235.084.007,00	$ 7.218.835.792,00
Valor Total de la Oferta Presentada				$ 7.266.897.891,00	$ 7.241.291.123,00	$ 6.936.201.945,00	$ 7.266.873.476,00	$ 7.269.131.108,00	$ 7.202.785.018,00	$ 7.201.496.635,00	$ 6.881.145.821,00	$ 7.228.982.526,28	$ 7.261.872.252,37	$ 7.241.823.160,00	$ 7.206.308.875,00	$ 7.220.133.930,47	$ 6.728.261.975,00	$ 7.280.845.131,66	$ 7.246.685.472,00	$ 7.235.084.007,00	$ 7.205.915.430,00

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA
En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: valor propuesta o valor total costos directos, IVA,administración, imprevistos y utilidad.
Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.
2. En el evento que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras
4. En el evento que la entidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, las aclaraciones, los documentos o explicaciones, so pena de rechazo de la propuesta.
5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
6. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de
revisar dichas sumas, igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta
que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
c. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia.
8. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
9. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
10. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con
los siguientes métodos:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Según lo establecido en el numeral 4.1.1 Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Según la TRM reportada para el **19 de enero de 2018** emitida por al Banco de la Republica es **2836,85** y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es **Menor Valor**

VMIN	$ 6.728.261.975,00

CONSORCIO HD MONTERÍA	UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017	CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66	CONSORCIO MONTERÍA	CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017	CONSORCIO SAN BENITO	CONSORCIO MONTERÍA 066	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	CONSORCIO REDES MONTERÍA 066	UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA	MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A MOVICON S.A	CONSORCIO BONANZA JPG	CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM & CIA	CONSORCIO VILLA CARIBE 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA	CONSORCIO CARIBE 066	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S
V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9	V10	V11	V12	V13	V14	V15	V16	V17	V18
RECHAZADO	$ 7.241.291.126,00	$ 6.936.201.945,00	$ 7.266.873.476,00	$ 7.269.131.108,00	$ 7.202.785.018,00	$ 7.201.496.635,00	$ 6.881.145.754,00	RECHAZADO	$ 7.261.872.236,00	$ 7.241.823.160,00	RECHAZADO	$ 7.220.133.931,00	$ 6.728.261.975,00	$ 7.280.845.130,00	$ 7.246.685.513,00	$ 7.235.084.007,00	$ 7.218.835.792,00

Puntaje

CONSORCIO HD MONTERÍA	UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017	CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66	CONSORCIO MONTERÍA	CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017	CONSORCIO SAN BENITO	CONSORCIO MONTERÍA 066	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	CONSORCIO REDES MONTERÍA 066	UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA	MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A MOVICON S.A	CONSORCIO BONANZA JPG	CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM & CIA	CONSORCIO VILLA CARIBE 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA	CONSORCIO CARIBE 066	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
RECHAZADO	92,9152254	97,0021062	92,5881261	92,5593702	93,4119505	93,4286623	97,7782221	RECHAZADO	92,6518914	92,9083993	RECHAZADO	93,1874954	100,0000000	92,4104531	92,8460599	92,9949392	93,2042530

Orden Según Puntaje

CONSORCIO HD MONTERÍA	UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017	CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD	CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66	CONSORCIO MONTERÍA	CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017	CONSORCIO SAN BENITO	CONSORCIO MONTERÍA 066	CONSORCIO SANEAMIENTO 2018	CONSORCIO REDES MONTERÍA 066	UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA	MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A MOVICON S.A	CONSORCIO BONANZA JPG	CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM & CIA	CONSORCIO VILLA CARIBE 2017	CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA	CONSORCIO CARIBE 066	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S
RECHAZADO	9	3	13	14	5	4	2	RECHAZADO	12	10	RECHAZADO	7	1	15	11	8	6

Observaciones	Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 las observaciones respectivas a las propuestas económicas

ANEXO 1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA PAF-ATF-O-066-2017, CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BONANZA, CARIBE Y VILLA CARIBE DE LA CIUDAD DE MONTERÍA - CÓRDOBA"

PROPONENTE No 1 – CONSORCIO HD MONTERÍA

La propuesta no fue objeto de corrección aritmética, sin embargo se pudo constatar que el proponente no presentó discriminado el porcentaje del AIU, tal como se encuentra establecido en el FORMATO 4 – PROPUESTA ECONÓMICA – PRESUPUESTO DE LA OBRA de los Términos de Referencia, donde se indica lo siguiente:

(…) Nota: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta incluido IVA, incluido y ***discriminado el AIU en porcentaje****, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.*

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Por lo anterior y según el inciso 7 del numeral **4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA,** la propuesta esta incursa en la siguiente causal de rechazo:

(…) 7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
b. Cuando no se discrimine el porcentaje de administración y/o imprevistos y/o utilidad del A.I.U.
c. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
d. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia. (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Lo expuesto en los párrafos precedentes, tiene fundamento según la verificación de la propuesta económica presentada en original en medio físico que es el documento que prevalece según el literal x del numeral 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, el cual indica lo siguiente:

(…) x. ***En caso de discrepancias entre la propuesta económica original en físico y la presentada en formato digital, prevalecerá la original en físico****, y en caso de discrepancias entre la propuesta económica y/o presupuesto en formato Excel y PDF, prevalece el contenido del archivo en PDF. El formato en Excel se considera únicamente como una herramienta de trabajo para los evaluadores (…)* (Negrilla y subrayado fuera de texto)

PROPONENTE No 2 – UNIÓN TEMPORAL REDES CARIBE 2017

- **OBRA CIVIL:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso, a los valores totales de los siguientes ítems del presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
	BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE		
1.0	**LOCALIZACION, REPLANTEO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES**		
V1.1	Localización - Replanteo	$10.526.793,52	**$10.526.794,00**
2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
2,1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$104.970.463,84	**$104.970.464,00**
2,2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$55.982.959,50	**$55.982.960,00**
2,3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$403.279.764,09	**$403.279.764,00**
2,4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Próctor modificado.	$512.704.226,27	**$512.704.226,00**
2,5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Próctor modificado	$6.876.030,96	**$6.876.031,00**
2,6	Relleno con Piedra rajón	$34.441.036,45	**$34.441.036,00**
2,7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$16.312.329,74	**$16.312.330,00**
2,8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$242.802.747,50	**$242.802.748,00**
2,9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$85.297.276,80	**$85.297.277,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
3,0	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
3,2	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$2.193.661,53	**$2.193.662,00**
3,3	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 14".	$6.244.979,62	**$6.244.980,00**
3,4	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 16".	$5.535.124,32	**$5.535.124,00**
3,5	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 18".	$13.338.129,06	**$13.338.129,00**
3,6	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 20".	$5.906.941,56	**$5.906.942,00**
3,7	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 24".	$4.814.719,38	**$4.814.719,00**
3,8	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 27".	$28.772.774,19	**$28.772.774,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
4,0	**ESTRUCTURAS PARA ALCANTARILLADO**		
4,3	Protección en concreto de 4.000 PSI (0.12 m) para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m), acero de refuerzo de 60.000 PSI, mampostería en bloque arena cemento, formaletas, ensayos de compresión, curado y todas las actividades y herramientas necesarias para su correcto funcionamiento	$411.256.855,65	**$411.256.856,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
7,0	**OTROS**		
7,1	Perforación por método "Perforación Horizontal Dirigida" para la instalación de camisa de 20"; incluye transporte de equipo, encamisado en 20" e instalación de tubería en Polietileno de Alta Densidad de 400mm, pruebas y todas las actividades necesarias para la ejecución de esta actividad.	$41.540.649,20	**$41.540.649,00**
7,2	Perforación por método "Perforación Horizontal Dirigida" para la instalación de camisa de 24"; incluye transporte de equipo, encamisado en 24" e instalación de tubería en Polietileno de Alta Densidad de 500mm pruebas y todas las actividades necesarias para la ejecución de esta actividad.	$80.831.972,80	**$80.831.973,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
	BARRIO BONANZA		
1,0	**REFERENCIACIÓN**		
1,1	Localización - Replanteo	$4.007.466,24	**$4.007.466,00**
2,0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**		-
2,1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$40.860.566,56	**$40.860.567,00**
2,2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$18.916.735,60	**$18.916.736,00**
2,3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$124.385.338,02	**$124.385.338,00**
2,4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas	$189.851.953,28	**$189.851.953,00**

	a densidad mayor que el 90 % de la del Próctor modificado.		
2,5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Próctor modificado.	$3.219.194,56	**$3.219.195,00**
2,6	Relleno con Piedra rajón	$13.367.954,60	**$13.367.955,00**
2,7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$6.283.495,32	**$6.283.495,00**
2,9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$32.472.003,84	**$32.472.004,00**
3,0	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
3,1	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$12.720.216,96	**$12.720.217,00**
3,2	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$941.106,40	**$941.106,00**
4,0	**ESTRUCTURAS PARA ALCANTARILLADO**		
4,3	Protección en concreto de 4.000 PSI para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m),	$85.772.434,62	**$85.772.435,00**

- **SUMINISTROS:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso, a los valores totales de los siguientes ítems del presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
1,0	**SUMINISTRO DE TUBERÍA**		
1,1	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$251.294.090,75	**$251.294.091,00**
1,2	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$30.156.561,36	**$30.156.561,00**
1,3	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 14".	$46.769.301,68	**$46.769.302,00**
1,4	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 16".	$49.370.619,76	**$49.370.620,00**

1,5	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 18".	$137.125.449,76	**$137.125.450,00**
1,6	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 20".	$72.657.827,28	**$72.657.827,00**
1,7	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 24".	$74.632.909,26	**$74.632.909,00**
1,8	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 27".	$449.881.656,36	**$449.881.656,00**
1,9	Suministro de Geotextil nt 2000 (en rollos 3.81x130 m).	$130.270.513,95	**$130.270.514,00**
1,1	Suministro de tubería PEAD PE 100 PN 10. Diámetro 400mm	$14.527.090,92	**$14.527.091,00**
1,1	Suministro de tubería PEAD PE 100 PN 10. Diámetro 500mm	$38.232.973,60	**$38.232.974,00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORREGIDO (AJUSTE POR REDONDEO AL PESO)
1,0	**SUMINISTRO DE TUBERÍA**		
1,1	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$146.302.936,16	**$146.302.936,00**
1,2	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$12.937.516,80	**$12.937.517,00**
1,3	Suministro de Geotextil nt 2000	$49.592.962,26	**$49.592.962,00**
1,5	Uniones 8"	$3.031.894,40	**$3.031.894,00**
1,7	Uniones 10"	$522.033,18	**$522.033,00**

Como consecuencia de lo anterior**,** se generaron modificaciones al valor de COSTO DIRECTO OBRA CIVIL, ADMINISTRACIÓN y TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL, así como al valor de los SUMINISTROS y TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVI	$ 4.171.809.159,00	**$ 4.171.809.162,00**
A (22%)	$ 917.798.015,00	**$ 917.798.016,00**
I (1%)	$ 41.718.092,00	$ 41.718.092,00

U (3%)	$ 125.154.275,00	$ 125.154.275,00
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 23.779.312,00	$ 23.779.312,00
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL	$ 5.280.258.853,00	**$ 5.280.258.857,00**
TOTAL SUMINISTROS	$ 1.782.756.609,00	**$ 1.782.756.608,00**
ADMINISTRACIÓN (10%)	$ 178.275.661,00	$ 178.275.661,00
TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS	$ 1.961.032.270,00	**$ 1.961.032.269,00**
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL + SUMINISTROS	$ 7.241.291.123,00	**$ 7.241.291.126,00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: Como consecuencia el TOTAL PRESUPUESTO (OBRA CIVIL + SUMINISTROS), es de **$7.241.291.126,00** y no de $7.241.291.123,00 como lo indicó el proponente en su propuesta. El valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia, y por tanto continúa en el proceso de selección.

PROPONENTE No 3 – CONSORCIO AGUAS PARA LA PROSPERIDAD

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 5 – CONSORCIO OBRAS MONTERÍA 66

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 6 – CONSORCIO MONTERÍA

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 8 – CONSORCIO GPP ALCANTARILLADO 2017

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 9 – CONSORCIO SAN BENITO

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 10 – CONSORCIO MONTERÍA 066

- **SUMINISTROS:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor de la Administración – Suministros, teniendo en cuenta el porcentaje de administración presentado por el proponente en su oferta , quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
COSTO DIRECTO SUMINISTROS:	$1,695,242,712.00	$1,695,242,712.00
Administración (9.99997%)	$169,523,830.00	**$169,523,763.00**
TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS:	$1,864,766,542.00	**$1,864,766,475.00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: Se concluye por tanto que el valor total de la Propuesta Económica del Proponente, incluyendo Obra Civil es de **$ 6.881.145.754,00** y no de $6.881.145.821,00 como lo indicó el proponente en su oferta, encontrándose el valor corregido dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia, y por tanto continúa en el proceso de selección.

PROPONENTE No 12 – CONSORCIO SANEAMIENTO 2018

- **OBRA CIVIL:** Una vez revisada la oferta económica presentada, se observa que el valor unitario del ítem 4.4 de la oferta económica – Obra Civil, se encuentra fuera del rango establecido como valor unitario máximo, de conformidad con los estudios previos y términos de referencia de la presente convocatoria, como se presenta a continuación:

OBRA CIVIL – BARRIO BONANZA					
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÄXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
4.4	Emboquillado de tubería a manholes existentes. Incluye demolición de pozo donde se va a instalar la tubería y concreto de 3000 PSI necesarios para el empalme de tubería a pozo de inspección.	**$1.200.000.00**	$108,000.00	$132,000.00	$120.000.00

Teniendo en cuenta el valor unitario presentado para el ítem 4.4, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

"(…)

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(…)

1.37.3. *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o los precios unitarios o ítem, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o el respectivo ítem. (…)"*

PROPONENTE No 13 – CONSORCIO REDES MONTERÍA 066

- **OBRA CIVIL Y SUMINISTROS:** Verificada la propuesta económica, se realizó ajuste por corrección aritmética a los valores unitarios y totales de los ítems que a continuación se relacionan, quedando de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	VR TOTAL CORREGIDO (CORRECCIÓN AIRITMÉTICA)
BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
2.1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$115,309,963.00	**$115,309,920.00**
2.2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$62,528,967.00	**$62,528,960.00**
2.3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$379,900,093.00	**$379,900,080.00**
2.4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$516,628,303.00	**$516,628,140.00**
2.5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado	$6,674,623.00	**$6,674,580.00**
2.6	Relleno con Piedra rajón	$32,495.115.00	**$32,494,950.00**
2.7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$15,525,445.00	**$15,525,580.00**
2.8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$264,316,963.00	**$264,316,915.00**
2.9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$83,685,568.00	**$83,685,555.00**
4.3	Protección en concreto de 4.000 PSI (0.12 m) para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m), acero de refuerzo de 60.000 PSI, mampostería en bloque arena cemento, formaletas, ensayos de compresión, curado y todas las actividades y herramientas necesarias para su correcto funcionamiento	$411.973.878,00	**$411,993,450.00**
BARRIO BONANZA			
2.1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$44,885,250.00	**$44,885,280.00**

2.2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$21,128,583.00	**$21,128,640.00**
2.3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$117,174,148.00	**$117,174,240.00**
2.4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$191,304,817.00	**$191,304,960.00**
2.5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$3,124,905.00	**$3,124,880.00**
2.7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$5,980,249.00	**$5,980,440.00**
2.8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$127,308,801.00	**$127,308,810.00**
2.9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$31,858,428.00	**$31,858,434.00**
4.3	Protección en concreto de 4.000 PSI para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m),	$85,926,155,00	**$85,926,060.00**
6.5	Retiro y reposición de adoquín. Incluye retiro, conservación del adoquín en buen estado para su reutilización y disposición final de sobrantes. Incluye confinamiento con subbase mejorada con arena para mejoramiento de índice de plasticidad	$23.732.365,00	**$23,732,400.00**
SUMINISTROS			
BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
1.9	Suministro de Geotextil nt 2000 (en rollos 3.81x130 m).	$133,277,016.00	**$133,276,995.00**
BARRIO BONANZA			
1.3	Suministro de Geotextil nt 2000	$48.377.612.00	**$48.377.622.00**
1.5	Uniones 8"	$3,036,966.00	**$3,036,800.00**
1.7	Uniones 10"	$530,400.00	**$531,000.00**

Como consecuencia de lo anterior, se generaron modificaciones al valor del COSTO DIRECTO OBRA CIVIL, AIU, IVA SOBRE LA UTILIDAD, PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL, TOTAL SUMINISTROS, ADMINISTRACIÓN SUMINISTROS y el PRESUPUESTO DE SUMINISTROS, una vez realizada la corrección aritmética quedando de la siguiente manera:

	VALORES PROPUESTA ECONÓMICA	**VALORES CORREGIDOS ARITMÉTICAMENTE (SUBRAYADO)**
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL:	$4,227,755,382.00	**$4,227,755,035.00**
A: 19%	$803,273,522.58	**$803,273,457.00**
I: 0.5%	$21,138,776.91	**$21,138,775.00**

U: 6%	$253,665,322.92	**$253,665,302.00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%:	$48,196,411.35	**$48,196,407.00**
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL:	$5,354,029,415.76	**$5,354,028,976.00**

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
TOTAL SUMINISTROS :	$1,750,314,529.00	**$1,750,314,952.00**
ADMINISTRACIÓN :	$157,528,307.61	**$157,528,308,00**
TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTRO :	$1,907,842,836.61	**$1,907,843,260.00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: Como consecuencia el TOTAL PRESUPUESTO (OBRA CIVIL + SUMINISTROS), es de **$ 7.261.872.236,00** y no de $7.261.872.252,37 como lo indicó el proponente en su propuesta. El valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia, y por tanto continúa en el proceso de selección.

PROPONENTE No 14 – UNIÓN TEMPORAL CÓRDOBA

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 16 – MOVIMIENTO DE TIERRAS, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A - MOVICON S.A

- **OBRA CIVIL Y SUMINISTROS:** Verificada la propuesta económica, se realizó ajuste por corrección aritmética a los valores unitarios y totales de los ítems que a continuación se relacionan, quedando de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	VR TOTAL CORREGIDO (CORRECCIÓN AIRITMÉTICA)
BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
2.1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$104,538,091.00	**$104,538,052.00**
2.2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$55,752,390.00	**$55,752,384.00**
2.3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$401,617,715.00	**$401,617,701.00**
2.4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$510,576,371.00	**$510,576,210.00**
2.5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado	$6,847,556.00	**$6,847,512.00**
2.6	Relleno con Piedra rajón	$34,298,957.00	**$34,298,781.00**
2.7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$16,244,670.00	**$16,244,812.00**

2.8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$241,794,699.00	**$241,794,655.00**
2.9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$84,925,341.00	**$84,925,354.00**
4.3	Protección en concreto de 4.000 PSI (0.12 m) para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m), acero de refuerzo de 60.000 PSI, mampostería en bloque arena cemento, formaletas, ensayos de compresión, curado y todas las actividades y herramientas necesarias para su correcto funcionamiento	$409,554,782.00	**$409,555,207.00**
BARRIO BONANZA			
2.1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$40,692,220.00	**$40,692,247.00**
2.2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$18,838,773.00	**$18,838,824.00**
2.3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$123,872,604.00	**$123,872,701.00**
2.4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$189,063,817.00	**$189,063,959.00**
2.5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$3,205,869.00	**$3,205,843.00**
2.7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$6,257,287.00	**$6,257,487.00**
2.8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$116,460,907.00	**$116,460,915.00**
2.9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$32,330,404.00	**$32,330,411.00**
4.3	Protección en concreto de 4.000 PSI para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m),	$85,417,542.00	**$85,417,447.00**
6.5	Retiro y reposición de adoquín. Incluye retiro, conservación del adoquín en buen estado para su reutilización y disposición final de sobrantes. Incluye confinamiento con subbase mejorada con arena para mejoramiento de índice de plasticidad	$23,614,494.00	**$23,614,529.00**
SUMINISTROS			
BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
1.9	Suministro de Geotextil nt 2000 (en rollos 3.81x130 m).	$129,712,630.00	**$129,712,610.00**
BARRIO BONANZA			
1.3	Suministro de Geotextil nt 2000	$49,380,563.00	**$49,380,573.00**
1.5	Uniones 8"	$3,036,966.00	**$3,036,800.00**

1.7	Uniones 10"	$530,400.00	**$531,000.00**
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL			**$4.154.532.831,00**
TOTAL SUMINISTROS			**$1.775.365.582,00**

Adicionalmente, se pudo constatar que el proponente no presentó discriminado el porcentaje del AIU, tal como se encuentra establecido en el FORMATO 4 – PROPUESTA ECONÓMICA – PRESUPUESTO DE LA OBRA de los Términos de Referencia, donde se indica lo siguiente:

(…) Nota: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta incluido IVA, incluido y ***discriminado el AIU en porcentaje****, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.*

Los porcentajes de AIU deben presentarse máximo con dos decimales, caso contrario la entidad procederá a ajustar el porcentaje, redondeándolo por exceso o por defecto (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Por lo anterior y según el inciso 7 del numeral **4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA,** la propuesta esta incursa en la siguiente causal de rechazo:

(…) 7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica
b. Cuando no se discrimine el porcentaje de administración y/o imprevistos y/o utilidad del A.I.U.
c. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario de algún ítem corregido sea inferior a valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem en los términos de referencia. (…) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Lo expuesto en los párrafos precedentes, tiene fundamento según la verificación de la propuesta económica presentada en original en medio físico que es el documento que prevalece según el literal x del numeral 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, el cual indica lo siguiente:

(…) x. ***En caso de discrepancias entre la propuesta económica original en físico y la presentada en formato digital, prevalecerá la original en físico****, y en caso de discrepancias entre la propuesta económica y/o presupuesto en formato Excel y PDF, prevalece el contenido del archivo en PDF. El formato en Excel se considera únicamente como una herramienta de trabajo para los evaluadores (…)* (Negrilla y subrayado fuera de texto)

PROPONENTE No 17 – CONSORCIO BONANZA JPG

- **OBRA CIVIL Y SUMINISTROS**: Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección por ajuste al peso a los valores de ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS y UTILIDAD DE LA OBRA CIVIL, y en el valor de ADMINISTRACIÓN sobre los suministros, una vez realizada esta corrección los valores correspondientes a TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL + SUMINISTROS son corregidos, quedando de la siguiente manera:

			VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
		TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	$ 4.244.367.672,00	$ 4.244.367.672,00
		PORCENTAJE		
	A	16%	$ 679.098.827,52	**$679.098.828,00**
	I	3%	$ 127.331.030,16	**$127.331.030,00**
	U	4%	$ 169.774.706,88	**$169.774.707,00**
		IVA SOBRE UTILIDAD	$ 32.257.194,31	**$32.257.194,00**
		TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL	$ 5.252.829.430,87	**$5.252.829.431,00**
		TOTAL SUMINISTROS	**$ 1.788.458.636,00**	**$1.788.458.636,00**
		$178.845.864,00		
		$1.967.304.500,00		
	ADMINISTRACIÓN	**10%**	$ 178.845.863,60	**$178.845.864,00**
		TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS	$ 1.967.304.499,60	**$1.967.304.500,00**
		TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL + SUMINISTROS	$ 7.220.133.930,47	**$7.220.133.931,00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: de conformidad con lo anterior el valor total ofertado una vez realizados los ajustes correspondientes, es de **$7.220.133.931,00** y no como lo indicó el proponente en un valor de **$7.220.133.930,47**. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en los Términos de Referencia y por tanto continúa en el proceso de selección.

PROPONENTE No 19 – CONSORCIO SAN JERÓNIMO AM&CIA

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 20 – CONSORCIO VILLA CARIBE 2017

- **OBRA CIVIL:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso, a los valores totales de los siguientes ítems del presupuesto:

BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL PRESENTADO**	**VALOR TOTAL AJUSTADO POR REDONDEO AL**

		PROPUESTA ECONÓMICA	PESO (SUBRAYADO Y NEGRILLA)
1.0	**LOCALIZACION, REPLANTEO Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES**		
1.1	Localización - Replanteo	$10.957.952,76	**$10.957.953,00**
2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		-
2,1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$107.910.866,80	**$107.910.867,00**
2,2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$53.212.144,96	**$53.212.145,00**
2,3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$375.008.866,47	**$375.008.866,00**
2,4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$582.670.437,23	**$582.670.437,00**
2,5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado	$6.572.034,18	**$6.572.034,00**
2,6	Relleno con Piedra rajón	$38.149.793,41	**$38.149.793,00**
2,7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$18.481.939,28	**$18.481.939,00**
2,8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$225.788.114,46	**$225.788.114,00**
3,0	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
3,1	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$22.726.363,25	**$22.726.363,00**
3,2	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$2.217.563,91	**$2.217.564,00**
3,3	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 14".	$6.316.918,70	**$6.316.919,00**
3,4	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 16".	$5.330.646,64	**$5.330.647,00**

3,5	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 18".	$13.707.756,75	**$13.707.757,00**
3,7	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 24".	$4.648.607,88	**$4.648.608,00**
3,8	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 27".	$27.529.908,12	**$27.529.908,00**
4,0	**ESTRUCTURAS PARA ALCANTARILLADO**		
7,0	**OTROS**		
7,1	Perforación por método "Perforación Horizontal Dirigida" para la instalación de camisa de 20"; incluye transporte de equipo, encamisado en 20" e instalación de tubería en Polietileno de Alta Densidad de 400mm, pruebas y todas las actividades necesarias para la ejecución de esta actividad.	$47.210.126,76	**$47.210.127,00**
7,2	Perforación por método "Perforación Horizontal Dirigida" para la instalación de camisa de 24"; incluye transporte de equipo, encamisado en 24" e instalación de tubería en Polietileno de Alta Densidad de 500mm pruebas y todas las actividades necesarias para la ejecución de esta actividad.	$91.863.938,90	**$91.863.939,00**

BARRIO BONANZA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL PRESENTADO PROPUESTA ECONÓMICA**	**VALOR TOTAL AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (SUBRAYADO Y NEGRILLA)**
1,0	**REFERENCIACIÓN**		
1,1	Localización - Replanteo	$4.171.605,12	**$4.171.605,00**
2,0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**		
2,1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	$42.005.141,20	**$42.005.141,00**
2,2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos	$17.980.472,64	**$17.980.473,00**

	por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes		
2,3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	$121.875.856,38	**$121.875.856,00**
2,4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$215.760.110,72	**$215.760.111,00**
2,5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	$3.076.870,48	**$3.076.870,00**
2,6	Relleno con Piedra rajón	$14.807.472,68	**$14.807.473,00**
2,7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	$7.119.227,04	**$7.119.227,00**
2,8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	$126.165.991,38	**$126.165.991,00**
2,9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	$30.206.515,20	**$30.206.515,00**
3,0	**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**		
3,1	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$13.231.244,96	**$13.231.245,00**
3,2	Instalación de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$951.360,80	**$951.361,00**

- **SUMINISTROS:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso, a los valores totales de los siguientes ítems del presupuesto:

BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL PRESENTADO PROPUESTA ECONÓMICA**	**VALOR TOTAL AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (SUBRAYADO Y NEGRILLA)**
1,0	**SUMINISTRO DE TUBERÍA**		
1,1	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$237.902.038,25	**$237.902.038,00**

1,2	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$28.549.332,36	**$28.549.332,00**
1,3	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 14".	$44.298.898,84	**$44.298.899,00**
1,4	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 16".	$46.738.353,20	**$46.738.353,00**
1,5	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 18".	$129.815.230,09	**$129.815.230,00**
1,6	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 20".	$68.784.601,20	**$68.784.601,00**
1,7	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 24".	$70.654.134,78	**$70.654.135,00**
1,8	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 27".	$425.898.210,42	**$425.898.210,00**
1,9	Suministro de Geotextil nt 2000 (en rollos 3.81x130 m).	$138.701.058,75	**$138.701.059,00**

BARRIO BONANZA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL PRESENTADO PROPUESTA ECONÓMICA**	**VALOR TOTAL AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (SUBRAYADO Y NEGRILLA)**
1,0	**SUMINISTRO DE TUBERÍA**		
1,1	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 8".	$138.506.108,96	**$138.506.109,00**
1,2	Suministro de tubería PVC para alcantarillado unión mecánica Tipo corrugada Diámetro 10".	$12.247.996,80	**$12.247.997,00**
1,3	Suministro de Geotextil nt 2000	$52.802.404,50	**$52.802.405,00**

Como consecuencia de lo anterior**,** se generaron modificaciones al valor de COSTO DIRECTO OBRA CIVIL, ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD, IVA SOBRE LA UTILIDAD y TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL, asimismo al VALOR TOTAL SUMINISTROS y su ADMINISTRACIÓN, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL:	$4.258.862.345,06	**$ 4.258.862.344,00**
Administración	$936.949.715,91	**$ 936.949.716,00**
Imprevistos	$0	**$0**
Utilidad	$127.765.870,35	**$ 127.765.870,00**
Iva sobre la utilidad (19%)	$24.275.515,37	**$ 24.275.515,00**
TOTAL OBRA CIVIL:	$ 5.347.853.446,69	**$ 5.347.853.445,00**

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
TOTAL SUMINISTROS:	$1.757.265.168,15	**$ 1.757.265.168,00**
Administración	$175.726.516,82	**$ 175.726.517,00**
TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS:	$ 1.932.991.684,97	**$ 1.932.991.685,00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: Como consecuencia el TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO: (OBRA CIVIL + SUMINISTROS) es de **$ 7.280.845.130,00** y no de $7.280.845.131,66 como lo indico el proponente en su propuesta. El valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia, y por tanto continúa en el proceso de selección.

PROPONENTE No 21 – CONSORCIO ALCANTARILLADO MONTERÍA

- **OBRA CIVIL:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar Corrección Aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
BARRIOS VILLA CARIBE Y CARIBE			
2,1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	108.449.020,00	**$108.448.980,00**
2,2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos	57.839.295,00	**$57.839.288,00**

	por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes		
2,3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	379.900.093,00	**$379.900.080,00**
2,4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	529.703.919,00	**$529.703.752,00**
2,5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado	7.104.226,00	**$7.104.180,00**
2,6	Relleno con Piedra rajón	35.583.597,00	**$35.583.414,00**
2,7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	16.853.051,00	**$16.853.198,00**
2,8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	239.729.339,00	**$239.729.295,00**
2,9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	88.117.804,00	**$88.117.790,00**
4,3	Protección en concreto de 4.000 PSI (0.12 m) para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m), acero de refuerzo de 60.000 PSI, mampostería en bloque arena cemento, formaletas, ensayos de compresión, curado y todas las actividades y herramientas necesarias para su correcto funcionamiento	387.024.552,00	**$387.024.150,00**
BARRIO BONANZA			
2,1	Excavación mecánica entre 0 m y 1.5 m. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	42.214.578,00	**$42.214.606,00**
2,2	Excavación mecánica 1.5 m en adelante. Incluye bombeo y costos por la extracción, rellenos, retiro y disposición final de derrumbes	19.543.940,00	**$19.543.992,00**
2,3	Construcción de entibado en madera continua. Incluye suministro y colocación TIPO B	379.900.093,00	**$117.174.240,00**
2,4	Relleno con material seleccionado de cantera compactado por capas a	529.703.919,00	**$196.146.797,00**

	densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.		
2,5	Relleno con material seleccionado del sitio compactado por capas a densidad mayor que el 90 % de la del Proctor modificado.	3.326.036,00	**$3.326.009,00**
2,7	Relleno con arena e=5 cm, para cama de la tubería. Incluye colocación, compactación y perfilamiento	16.853.051,00	**$6.491.837,00**
2,8	Retiro de material sobrante incluye disposición final	239.729.339,00	**$115.466.130,00**
2,9	Instalación de Geotextil NT 2000 (en rollos 3.8x1.30 m)	88.117.804,00	**$33.545.751,00**
4,3	Protección en concreto de 4.000 PSI para tubería de 8". Incluye: Base en concreto de 2.000 PSI (0,02m),	80.718.509,00	**$80.718.420,00**
6,5	Retiro y reposición de adoquín. Incluye retiro, conservación del adoquín en buen estado para su reutilización y disposición final de sobrantes. Incluye confinamiento con subbase mejorada con arena para mejoramiento de índice de plasticidad	24.498.920,00	**$24.498.957,00**

Como consecuencia de lo anterior**,** se generaron modificaciones al valor de COSTO DIRECTO OBRA CIVIL, ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS, UTILIDAD, IVA SOBRE LA UTILIDAD y TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	**VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (NEGRILLA Y SUBRAYADO)**
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL:	$4.134.824.928,00	**$ 4.134.824.623,00**
Administración	$757.086.444,00	**$ 757.086.388,00**
Imprevistos	$82.696.499,00	**$82.696.492,00**
Utilidad	$206.741.246,00	**$ 206.741.231,00**
Iva sobre la utilidad (19%)	$39.280.837,00	**$ 39.280.834,00**
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL:	$ 5.220.629.954,00	**$ 5.220.629.568,00**

- **SUMINISTROS:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar Corrección Aritmética al valor total de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMETICA (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
1,9	Suministro de Geotextil nt 2000 (en rollos 3.81x130 m).	134.578.791,00	**$134.578.770,00**
1,3	Suministro de Geotextil nt 2000	51.233.071,00	**$51.233.082,00**
1,5	Uniones 8"	3.132.631,00	**$3.132.459,00**
1,7	Uniones 10"	538.738,00	**$539.347,00**

Como consecuencia de lo anterior**,** se generaron modificaciones al valor TOTAL SUMINISTROS, ADMINISTRACIÓN y TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
TOTAL SUMINISTROS:	$1.841.868.653,00	**$ 1.841.869.080,00**
Administración	$184.186.865,00	**$ 184.186.865,00**
TOTAL PRESUPUESTO SUMINISTROS:	$ 2.026.055.518,00	**$ 2.026.055.945,00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: Como consecuencia el TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO: (OBRA CIVIL + SUMINISTROS) es de **$ 7.246.685.513,00** y no de $7.246.685.472,00 como lo indico el proponente en su propuesta. El valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia, y por tanto continúa en el proceso de selección.

PROPONENTE No 23 – CONSORCIO CARIBE 066

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No 25 – ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S

- **OBRA CIVIL:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar Corrección Aritmética a la ADMINISTRACIÓN y AL TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL**,** quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO (NEGRILLA Y SUBRAYADO)

Administración (19%)	$789.187.674,00	**$ 802.108.036,00**
TOTAL PRESUPUESTO OBRA CIVIL:	$ 5.304.211.594,00	**$ 5.317.131.956,00**

VALOR PROPUESTA ECONÓMICA: Como consecuencia el TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO: (OBRA CIVIL + SUMINISTROS) es de **$ 7.218.835.792,00** y no de $7.205.915.430,00 como lo indico el proponente en su propuesta. El valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia, y por tanto continúa en el proceso de selección.